



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXXVI
DURANGO, DGO.,
JUEVES 6 DE
MAYO DE 2021

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 36 BIS

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

AVISO.-

DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
"LA FRANJA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE
843-94-72.15 HAS., UBICADO EN DURANGO,
DURANGO.

PAG. 2

AVISO.-

DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
"EL ASTILLERO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA
DE 201-44-42.95 HAS., UBICADO EN OCAMPO,
DURANGO.

PAG. 3

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LP/E/SECESP/003/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, EMITIDA
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PAG. 4

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LP/E/SEED/005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE
PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDÁCTICO)
EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 5

EDICTO.-

DE CITACIÓN AL C. FELIPE DE JESÚS LABRADOR
SARABIA, EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 14/2019
DEL TRIBUNAL DE CONTROL DEL SEXTO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO CON
RESIDENCIA EN EL SALTO.

PAG. 6

EDICTO.-

DE CITACIÓN AL C. SERGIO RUEDA MANCINAS, EN LA
CAUSA PENAL NÚMERO 14/2019 DEL TRIBUNAL DE
CONTROL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL
ESTADO DE DURANGO CON RESIDENCIA EN EL
SALTO.

PAG. 7



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural



AVISO DE DESLINDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de Medición y Deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "La Franja" con una superficie aproximada de 843-94-72.15 Has., ubicado en Durango, Durango.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, hoy Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR-DGAPR-DIA-03347 de fecha 28 de junio de 2017, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, Mediante oficio II-210-DGOPR-STN.06511.2020 se autorizó al suscrito Ing. José Miguel Lerma Lerma a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Castañeda Núm. 218, Zona Centro, Durango, Dgo., C.P. 34000.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 2,726.3 mts., Ejido la Casita.

AL SUR: En 5,543.43 mts., con P.P. de los Parra y 3Era Segregación La Casita.

AL ESTE: En 2,726.31 mts., con Comunidad Santiago Bayacora.

AL OESTE: En 450.09 mts., con P.P. Ríos del Arco y San Juan.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 23° 42' 54.59"

Longitud Oeste: 104° 46' 4.12"

Durango, Durango, al 21 de Abril de 2021

EL COMISIONADO

Ing. José Miguel Lerma Lerma
Pedro Deslindeador



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DURANGO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA REPRESENTACIÓN EN DURANGO

AVISO DE DESLINDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de Medición y Deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Astillero" con una superficie aproximada de 201-44-42.95 Has., ubicado en Ocampo, Durango.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR/STN/08742/2019 de fecha **21 de agosto de 2019**, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Castañeda Núm. 218, Zona Centro, Durango, Dgo., C.P. 34000.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

- AL NORTE: En 1892 mts., con Ejido Ojos Azules.
- AL SUR: En 2009mts., con Ejido Ojos Azules.
- AL ESTE: En 1082 mts., con Ejido Ojos Azules.
- AL OESTE: En 980 mts., con Ejido Ojos Azules.

COORDENADAS.:

Latitud Norte: 26° 21' 13.42"Longitud Oeste: 106° 0' 26.01"

Durango, Durango, a 06 de Marzo de 2020
EL COMISIONADO



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DURANGO

Ing. Jose Miguel Lerma Lerma
Perito Deslindeador



**Secretariado
Ejecutivo**
del Consejo Estatal de Seguridad Pública



**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 2021**

DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2021

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se convoca los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/003/2021 "Adquisición de Uniformes y equipo de Protección"**, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la página de Sistema de Compras Gubernamentales, comprasestatal.durango.gob.mx, y en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en calle Patria Libre No. 435, del Fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180, de la Ciudad de Durango, Dgo., teléfono: 618 -8247472, ext. – 15010, los días de lunes a viernes de las 10:00 a 14:30 Hrs.

Descripción de Licitación	"Adquisición de Uniformes y Equipo de Protección".
Fecha de Publicación	06 de mayo del 2021
Venta de Bases	06 al 08 de mayo del 2021 (Consultar Bases de Licitación para la observancia de los horarios)
Entrega de Muestras	13 de mayo del 2021
Junta de Aclaraciones	17 de mayo del 2021
Apertura de Proposiciones	de 24 de mayo del 2021
Técnico – Económicas	
Costo de las Bases	\$7,000.00

A T E N T A M E N T E.-


LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN.

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

C.c.p. *Archivo
*L' BICR/L'LEMG/OJS/

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

DGO
DGO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/SEED/005/2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180, los días del 06 al 11 de mayo de 2021, de las 09:00 a las 14:30.

Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (MATERIAL DIDACTICO)
Publicación	06 de mayo de 2021
Junta de Aclaraciones	12 de mayo de 2021 11:00 Hrs
Junta de Apertura de Propuestas	17 de mayo de 2021 11:00 Hrs
Fallo	18 de mayo de 2021

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., 29 DE ABRIL DE 2021

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**EDICTO DE CITACIÓN.**

**C. FELIPE DE JESÚS LABRADOR SARABIA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de que ha sido ofrecido como testigo del Ministerio Público en la causa penal número 14/2019 del Tribunal de Control del Sexto Distrito Judicial del Estado de Durango con residencia en El Salto, que se sigue en contra de MARIO MANCINAS ORTEGA por su probable participación en la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO en agravio de JORGE LUIS VALDERRAMA MANCINAS, y en vista de que se ignora su domicilio, me permito citarlo para que comparezca a la audiencia de juicio que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO en la sala de audiencias del Tribunal de Enjuiciamiento del Sexto Distrito Judicial del Estado de Durango, ubicada en Carretera Durango-Mazatlán Km. 98.7, Predio Banco La Laguna C.P. 34940, (interior del Centro Distrital de Reinscripción Social Número Uno del Estado de Durango) en El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.

Se apercibe a usted que en caso de que no comparezca a la audiencia sin causa justificada, se le podrá imponer un medio de apremio de los establecidos en el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales y que consistirá en una multa por la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CUARENTA CENTAVOS, equivalentes a veinte unidades de medida y actualización, independientemente de que, en caso de que insista en su negativa a comparecer, en los términos del inciso d) de la fracción II del numeral en cita, se podrá proceder a imponerle un arresto hasta por treinta y seis horas, al cabo de las cuales, en caso de persistir en su negativa, se podrá dar vista al Ministerio Público por la posible comisión del delito de DESOBEDIENCIA y RESISTENCIA DE PARTICULARES.

SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS Siete DÍAS EN RELACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA.

DURANGO, DGO. A 29 DE ABRIL DE 2021.

JUEZ MARCO ANTONIO CECEÑAS ROMÁN.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL
ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL 14/2019
DEL TRIBUNAL DE CONTROL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL..



EDICTO DE CITACIÓN.

C. SERGIO RUEDA MANCINAS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de que ha sido ofrecido como testigo del Ministerio Público en la causa penal número 14/2019 del Tribunal de Control del Sexto Distrito Judicial del Estado de Durango con residencia en El Salto, que se sigue en contra de MARIO MANCINAS ORTEGA por su probable participación en la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO en agravio de JORGE LUIS VALDERRAMA MANCINAS, y en vista de que se ignora su domicilio, me permito citarlo para que comparezca a la audiencia de juicio que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO en la sala de audiencias del Tribunal de Enjuiciamiento del Sexto Distrito Judicial del Estado de Durango, ubicada en Carretera Durango-Mazatlán Km. 98.7, Predio Banco La Laguna C.P. 34940, (interior del Centro Distrital de Reinscripción Social Número Uno del Estado de Durango) en El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.

Se apercibe a usted que en caso de que no comparezca a la audiencia sin causa justificada, se le podrá imponer un medio de apremio de los establecidos en el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales y que consistirá en una multa por la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CUARENTA CENTAVOS, equivalentes a veinte unidades de medida y actualización, independientemente de que, en caso de que insista en su negativa a comparecer, en los términos del inciso d) de la fracción II del numeral en cita, se podrá proceder a imponerle un arresto hasta por treinta y seis horas, al cabo de las cuales, en caso de persistir en su negativa, se podrá dar vista al Ministerio Público por la posible comisión del delito de DESOBEDIENCIA y RESISTENCIA DE PARTICULARES.

SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS Siete DÍAS EN RELACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA.

DURANGO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2021.

JUEZ MARCO ANTONIO CECEÑAS ROMÁN.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL
ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL 14/2019
DEL TRIBUNAL DE CONTROL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado